

mo: y en segundo que faltan los Documentos que deves
acreditar este Particular. = En tercer lugar en cuenta
la ultima partida que es por unaven e mil quatrocientos
cuarenta y cinco r. relativos a notes salidos del año
anterior, sin manifestarse quienes son estos notes, y ha
verse comprobado en Realmt. salidos, por registrado dho.
Padres, no aparecen los notes que producir tanta canti-
dad. = Por ultimo advierte que siendo el papel sellado gastado en
Original y copia noventa y seis pliego, salvo heraxon, cuyo
importe es el de ochocientos Quince y cinco r. con treinta
m. r, se pone en la partida de contribuciones una e
doscientos quarenta y dos con diez por papel sellado; y
en la de la sala de cuenta quarenta y cinco, por la mi-
ma razon, que amba componen e trescientos ochenta
y siete, excediendo ala del importe legitimo del papel en
ciento veinte y uno con quatro mar. Asi mismo ha
se presenta, y advierte dho. Señor Presidente que en el pa-
pel que suena con el Título de a parte e tandas resultan
trescientos ochenta y siete, y en el faltan algunos no-
tes que efectivamte se apartaron en el año proximo ante-
rior y las cantidades que efectivamte se les consignaron, y
obligaron a pagar. Cuyo Exceso, con la de resultan repa-
tidos e mas mil quinientos ochenta y cinco con veinte y qua-
tro m. que deveson hacerse recabados, y presentados, y las demas
expuestas, componen una cantidad que en las actuales
tristes circunstancias a pagar mas al Pueblo, las exponen
ala consideracion del Ayuntamiento para que procure su
reforma sin perjuicio e adaptar su Mend. las provi-
dencias que abien tenga = En

En este estado siendo ya mas de las cinco de la tarde de este dia
no haciendo tiempo, para concluir este Cavildo, mando
dho. Señor Pres. se suspendiere para continuarlo en el
dia el mañana con asistencia de todos los Vocales; y que se
anotara por esta diligencia que por su Mend. firmo en
Estana dho. dia mes, y año doffe =

Lic. D. Pedro Maria
Lopez

Domingo Texeira
Yrmas

